

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTES**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 24 de noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión Extraordinaria del 26 de Enero del 2014, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; Y **OSCAR DANIEL TURCIOS GUARDADO**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureño, del este domicilio de Puerto Cortes, pasante de la carrera de ingeniera agrónomo con tarjeta de Identidad número 0506-1992-00931, con R.T.N. número 05061992009313, solvencia municipal número 346583, quien para efectos de este contrato se denominará **EL PROFESIONAL**, hemos convenido en celebrar, como al efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES**, que estará sujeto a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: AUTORIZACION DEL CONTRATO:** **EL CONTRATANTE** manifiesta que está debidamente facultado para la firma del presente contrato según artículo 25 de las Normas Generales de Administración del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Puerto Cortés; por lo que en este acto contrata los servicios de **EL PROFESIONAL**.- **CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:** **EL PROFESIONAL** se compromete a realizar a favor de **EL CONTRATANTE** los trabajos siguientes: A) seguimiento y monitoreo de huertos familiares y escuelas de campo, cultivos diversos. B) asistencia técnica a los diferentes cultivos establecidos en el municipio. C) documentar las actividades que realice (medios de verificación, registros de capacitaciones, listados de asistencia, fotografías, etc.) D) presentar un cronograma de trabajo semanal. E) elaborar y presentar informe mensual de trabajo físico y digital. F) darle seguimiento al P.O.A para el año en curso.- **CLAUSULA TERCERA: EL PROFESIONAL** desarrollara sus actividades los días sábado y domingos un horario específico, sin embargo deberá estar disponible cuando las actividades del puesto así lo requieran.- **CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO:** la vigencia del presente contrato de servicios profesionales será a partir del Tres de diciembre al 25 de diciembre del año dos mil dieciséis.-



CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO: Por los Servicios prestados por EL PROFESIONAL, EL CONTRATANTE se compromete a cancelar la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00) POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CLASULA CUARTA , pago que se realizará el Treinta de Diciembre del Año Dos Mil Dieciséis , y del cual se harán las deducciones legales-**CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE designa a la Jefatura de Planeamiento Urbano como su enlace con EL PROFESIONAL quien supervisará las actividades de EL PROFESIONAL. **CLAUSULA SEPTIMA: TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato de servicios terminara por cualquiera de las siguientes causas: a) Incumplimiento por parte de EL PROFESIONAL de cualquiera de las actividades enumeradas en la cláusula segunda del presente contrato. b) Cumplimiento del término establecido en el presente contrato, salvo prorroga del mismo. c) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada. d) Cualquiera otra establecida en nuestra legislación. **CLAUSULA OCTAVA: SOMETIMIENTO A JURISDICCION:** ambas partes acuerdan que en caso de controversia por el presente contrato se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortes. En fe de lo anterior y para seguridad de las partes se firma el presente CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES, CORTES-. En la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortés al primer día del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis.



Lic. Allan David Ramos
LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL

Elaborado Por:

ABG. Fredy Pineda Hernández
ABG. FREDY PINEDA HERNANDEZ
PROCURADURIA MUNICIPAL

Oscar Daniel Turcios
OSCAR DANIEL TURCIOS
EL PROFESIONAL

